	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-46		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1		
	AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PÁGINA	1	DE	1

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	SMCN	**Pago No:**	3	**Total de Pagos**	10

Nombre/Razon social:	WALTER DAVID PORTILLA ERAZO	**Naturaleza:**	Persona Natural	**Identificacion:**	1085314170
Correo:	wportilla@invias.gov.co	**Telefono de contacto:**	3145030421	**Extension:**	3145030421
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	835	**Periodo a pagar:**	Mayo	**Plazo de Ejecucion**	31/12/2024
Fecha de Iniciacion	12/03/2024	**No RP**	175324	**Requiere Informe**	SI
Departamento	BOGOTA D.C	**Municipio**	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 87.000.000,00
Valor Adiciones:	$ 0,00
Valor Reducciones:	$ 0,00
Valor Prorrogas:	$ 0,00
Valor Total Contrato:	$ 87.000.000,00
Valor Honorarios:	$ 8.700.000,00
Gastos de Viaje:	$ 0,00
Valor a pagar:	$ 8.700.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA GESTIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Cumplir a cabalidad con el objeto y las obligaciones derivadas del contrato realizando el apoyo a la gestión técnica de los contratos y-o convenios adscritos a la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, conforme al objeto del presente contrato.	Cumplí con el objeto del contrato, para lo cual atendí los asuntos de carácter técnico relacionados con los contratos 988-2021, 1013-2021, 973-2021 y 962-2021 del programa proyectos de Vías para la Legalidad, ubicados en el Departamento del Boyacá y Norte de Santander. Así como di cumplimiento con las obligaciones del contrato, como se observa en el presente informe, lo cual se confirma con las evidencias que se aportan al mismo.
2. Ejecutar y realizar todos los actos necesarios para la debida ejecución de las actividades que se asignen.	Ejecuté todas las actividades asignadas, incluyendo la revisión de las minutas de los contratos, informes mensuales y semanales, la redacción de oficios dirigidos a los entes de control, y la consolidación de la información en el archivo correspondiente. Esta información es necesaria para diligenciar la actualización de Cifra, que se reporta los jueves de cada semana.
3. Asistir a los comités de obra y demás reuniones técnicas relacionada con las funciones asignadas en cumplimiento a la misión institucional a las dependencias del Instituto, cuando lo disponga el supervisor del contrato.	En el periodo correspondiente al mes de mayo de 2024, el suscrito contratista asistió a las siguientes reuniones: 1.Fecha y Hora: 8 de mayo de 2024 a las 09:00 a.m. Tema: Lineamientos Comité de Contratación Convocado: Dirección Jurídica. 2.Fecha y Hora: 9 de mayo de 2024 a las 09:00 a.m. Tema: Capacitación Plan de mejoramiento ICOCIV Convocado: Escuela Corporativa Guillermo Gaviria Correa. 3.Fecha y Hora: 16 de mayo de 2024 a las 09:00 a.m. Tema: Solicitud Compromiso MT – Vía de la Soberanía. 4.Fecha y Hora: 21 de mayo de 2024 a las 09:00 a.m. Tema: Seguimiento proyectos Gerencia Grupo Norte / Centro. Convocado: Gerente.
4. Apoyar y proyectar todos los documentos que sea requeridos por la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales en los aspectos técnicos, administrativos y-o financieros que sean solicitados.	Apoyé y elaboré la información requerida por la Contraloría y la Procuraduría, relacionada con la información detallada de los contratos. •Se respondió a la solicitud del Senador Vega sobre información correspondiente a los proyectos Corredor La Soberanía y Transversal de Boyacá. •Se atendió la solicitud de la Contraloría General de la República sobre vías en la región del Amazonas y Orinoquía. •Se respondió a la solicitud de la Procuraduría General de la Nación referente al requerimiento No. DNIE-1505 de fecha 23 de mayo de 2024. •Se atendió la solicitud de Control Interno con radicado No. 2024I-VBOG-031362, referente al expediente 011-2023, de fecha 22 de mayo de 2024. •Se atendió la solicitud de actualización del GPI del proyecto Transversal de Boyacá, según el contrato de interventoría No. 962 de 2021. •Se atendió la solicitud de actualización del GPI del proyecto Corredor de la Soberanía (La Lejía – Saravena), según el contrato de interventoría No. 1013 de 2021. •Se atendió la solicitud del Ministerio de Transporte sobre el proyecto Vía de la Soberanía.

5. Apoyar en la organización y consolidación de la documentación de los contratos y-o convenios suscritos de conformidad con el objeto del presente contrato, en lo referente a los asuntos de índole técnica, administrativa, financiera y de planeación.	- Apoyé al Gestor Técnico en la recopilación de información requerida para el contrato de obra 973-2021 y contrato de interventoría 962 de 2021, con el fin de incluir la información en el archivo de gestión del contrato y en el aplicativo Secop. - Apoyé al Gestor Técnico en la recopilación de información requerida para el contrato de obra 988-2021 y contrato de interventoría 1013 de 2021, con el fin de incluir la información en el archivo de gestión del contrato y en el aplicativo Secop.
6. Prestar el apoyo técnico, administrativo y-o financiero requerido por el Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales y demás funcionarios que lo soliciten conforme a la delegación de funciones, respecto de los proyectos que le sean asignados.	Presté apoyo técnico en la revisión de documentos correspondientes a los contratos anteriormente mencionados. Se revisó la solicitud sobre el radicado No. CIV188-2130-2024, relacionada con el alcance de la comunicación CIV188-2063-2024 sobre el reemplazo del director de interventoría.
7. Proporcionar la información y justificación necesaria para la expedición de las asignaciones presupuestales, adiciones y vigencias futuras que se requieran y efectuar seguimiento a la expedición de los certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros presupuestales.	Durante el período de cobro, las obligaciones contractuales se centraron en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14. Durante el mes de mayo de 2024, estuve atento a revisar las asignaciones presupuestarias, adiciones y vigencias futuras necesarias, así como a dar seguimiento a la emisión de los certificados de Disponibilidad Presupuestal y a los registros presupuestarios.
8. Acompañar al gestor técnico en el proceso de programación del Programa Anual de Caja PAC del proyecto.	Se apoyo al Gestor técnico brindando la información de seguimiento mensual de cumplimiento PAC los primeros tres días de cada mes a los apoyos financieros donde se solicitó al contratista y a la interventoría de los proyectos de Transversal de Boyacá y Soberanía el PAC del mes de junio de 2024, de los contratos: 1.Contrato 973 de 2021. 2.Contrato 962 de 2021. 3.Contrato 1013 de 2021. 4.Contrato 988 de 2021.
9.Realizar el seguimiento presupuestal del proyecto y acompañar en todo el proceso de planeación de los proyectos a cargo de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales.	Realicé en la consolidación para el seguimiento de las metas del proyecto transversal de Boyacá. Además, se revisaron los informes semanales y los recursos por vigencia tanto del contrato de obra como de interventoría.
10. Apoyar la estructuración técnica de los procesos de licitación que se requieran para la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales.	Apoyé la revisión del presupuesto del programa Colombia Avanza, específicamente evaluando los Análisis de Precios Unitarios (APU) enviados por la ingeniera Diana Marcela Pérez Lizcano, quien pertenece al grupo norte.
11.Brindar apoyo y realizar las gestiones para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los diferentes comités de obra e interventoría adquiridos por el INVIAS en la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales y demás comités internos en el INVIAS.	Brindé apoyo en las diferentes actuaciones como en la revisión de informes semanales, mensuales y presentación. De los proyectos que se apoyan.
12. Realizar el seguimiento y colaborar en las respuestas en lo de su competencia a las solicitudes recibidas de las entidades de control (contraloría general, procuraduría, personería, honorables senadores y cámara de representantes) hasta verificar que se contesten en los términos de ley y no permitir que haya vencimiento de términos (tutelas, derechos de petición).	Realicé proyecto de respuesta al requerimiento por la Contraloría de la Republica sobre Solicitud de información sobre Convenios y Contratos de obra con Alerta de la DIARIA. Se apoyó en el proyecto de respuesta al requerimiento Procuraduría General de la Nación No. Ref.: Exp. No. IUS E-2024-148345

13. Velar porque se dé cumplimiento a las obligaciones contraídas por INVIAS, en virtud de los contratos y-o convenios suscritos en desarrollo del objeto del contrato.	Velé por el seguimiento técnico de los contratos 988-2021, 1013-2021, 973-2021 y 962-2021 del proyecto corredor del Paleteará, verificando: La revisión de los documentos precontractuales del proyecto Transversal de Boyacá correspondiente al contrato de obra 973-2021. La revisión de los documentos precontractuales del proyecto Transversal de Boyacá correspondiente al contrato de interventoría 962-2021. La revisión de los documentos precontractuales del proyecto Ruta de la Soberanía correspondiente al contrato de interventoría 988-2021. -La revisión del presupuesto oficial de obra, del corredor del Paletará, correspondiente al contrato 1013-2021.
14. Las demás que, con relación al objeto del contrato, sean necesarios y-o le sean solicitadas por el Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales.	-Cumplí con las recomendaciones y sugerencias asignadas por el supervisor de contrato. Y revisé actas de costos, parcial, fijación de ítems y de modificación, informes semanales e informes mensuales de los siguientes contratos para hacerle seguimiento: - “CONTRATO 962-2021, Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030”. Módulo 2. - “CONTRATO 973-2021, Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 3. -CONTRATO 0988-2021 Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor de la Soberanía (La Lejía-Saravena), en los departamentos de Norte de Santander, Boyacá y Arauca, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030”. Módulo 2. - “CONTRATO 1013-2021 Interventoría para las Obras de Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental sostenible del corredor de la Soberanía (La Lejía - Saravena), en los Departamentos de Norte de Santander, Boyacá y Arauca, en el marco de la Reactivación Económica, mediante el programa de Obra Pública "Vías para la Legalidad y Reactivación Visión 2030". Módulo 3

AUTORIZACION DE PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

OBSERVACIONES

KAROL ROCA PACHECO
SUBDIRECTORA DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES
SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES
Documento Firmado Electrónicamente